

BUIN,

06 MAR. 2020

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 688** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 634 de fecha 27 de Febrero de 2020, se otorga Licencia Médica al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbruese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, abogado Director de Control, a contar del 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 124 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba el programa denominado **Beca Deportiva y Cultural (Oficina Asistencial)**.

4.- El Memorándum N° 378, de fecha 21 de febrero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar premio a **Esteban Ignacio Aguilera Orellana**, joven deportista, quien se desempeña como futbolista en Club Deportivo Tricolor de Paine, Categoría B, Campeonato A.N.F.P. desde el año 2018. Se adjunta la siguiente documentación:

- Copia simple de cédula de identidad de Esteban Aguilera Orellana.
- Certificado de Nacimiento de Esteban Aguilera Orellana.
- Certificado N° 01/2020 emitido por el Club Deportivo Tricolor de Paine, indicando que Esteban Aguilera Orellana forma parte del plantel.
- Set de 13 imágenes fotográficas.
- Cartola Hogar Registro Social de Hogares N° 42582807 a nombre de Esteban Aguilera Orellana.

### DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), a don **Esteban Ignacio Aguilera Orellana**, Cédula de Identidad N° , joven deportista, quien se desempeña como futbolista en Club Deportivo Tricolor de Paine, Categoría B, Campeonato A.N.F.P. desde el año 2018.

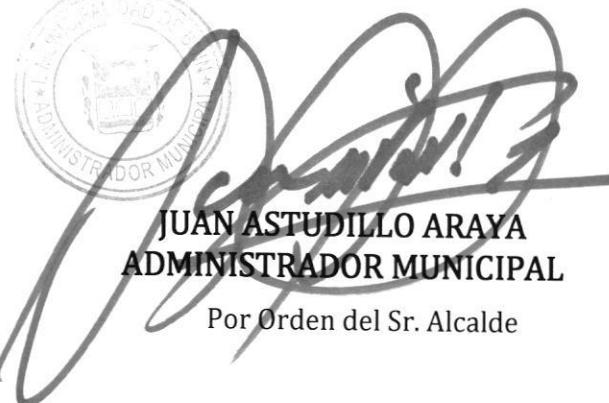
2.- El aporte tiene por finalidad poder apoyar al desempeño que realiza.

3.- Impútese el Gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA.VZS(S). VZS. VVS. Tap.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDECCO  
- Archivo SECMU

  
JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde